



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

**AB. ROSSANA MARÍA ÀLAVA MGS, REGISTRADORA ENCARGADA
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
TOSAGUA, a petición verbal de parte interesada en forma legal:**

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, CONSTA: Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se encuentra legalmente inscrita una Sentencia del Juicio de Prescripción Extraordinario Adquisitiva de Dominio dictado por la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Tosagua, protocolizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Tosagua con fecha 14 de septiembre de 2017 y mediante la cual el Ab. Holger Alberto García Navarrete Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Tosagua concede a favor de la señora **LEOPOLDINA MERA**, la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de un cuerpo de terreno ubicado en el punto denominado CEIBAL del sitio Mutre Adentro de la Parroquia y cantón Tosagua, la misma que según acta de inspección judicial realizada por el perito determina los linderos y dimensiones: **FRENTE:** Con el camino publico lastrado hacia Mutre en una extensión de 408.88 m; **ATRÁS:** Con Benito Zambrano Ponce, Ramon Ponce, Angel Zambrano en línea quebrada con un total de 337.71 m; **UN COSTADO DERECHO:** Con los herederos Zambrano Macias en una extensión de 811.73 m; **OTRO COSTADO IZQUIERDO:** Con el camino publico línea quebrada en la extensión de 654.35m. que da un área total de 228.464.75 metros cuadrados, que equivale a 22.8465 hectareas. **Venta:** A favor de **Juan Gabriel Zambrano Zambrano** un lote de terreno de la extension de 400.00m², según escritura de compraventa celebrada el 24 de octubre de 2019 en la Notaria Pública Primera del cantón Tosagua e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Tosagua el 24 de octubre de 2019.-**SOLVENCIA:** El restante de la propiedad antes descrita a nombre de la señora **LEOPOLDINA MERA**, se encuentra libre de todo gravamen, es decir libre de hipoteca, embargos en Litis ni en poder de tercer poseedor legalmente inscrito en éste Registro.- **Lo CERTIFICO.-** **RAZON:** Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registradora de la Propiedad del cantón Tosagua, con fecha, 27 de mayo de 2019, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tosagua, se encontraron Registro de libros índice deteriorados e incompletos.-

Tosagua, 6 de septiembre de 2022.-

Rossana Alava
Rossana María Alava P. G.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.



